

y media de laminas poco mas o menos, entraran a unirse las aguas
de un Rio con las del canal, cuyo nacimiento era situado en las
inmediaciones de la Villa del mismo nombre; y su diuersion por
nace igualmente adho Arzobispado. De ese punto continuara el
canal a unirse y recibir las aguas del nacimiento del Rio Guar-
dal, entrando en el Reyno de Granada, pasando por la mediacion de
la Ciudad de Murcia, de uno ultimo Reyno; y la diuersion pertenece tam-
bien al mismo Arzobispado; de cuyo diuersion poraue una parte con-
siderable el campo de Tor. Duques de Alba. Dese otro punto continuara
atravesando el campo de Ubeda, ha. ha. de Ubeda de Jopares, quanto
legua mas aca de Ubeda, cuyo campo de cerca de 1800, tau. per-
tenece su diuersion al mismo Arzobispado y su jurisd. on. a la Pue-
bla de D. Padriquis del mismo Reyno de Granada. Dese en ultri-
mo punto de Jopares, entrara en la jurisdiccion de la Ciudad de
Lorca, Reyno de Murcia, cuya diuersion corresponde al Obispado
de Cartagena, entrando en parte los cabillos de la Ciudad de esa
Ciudad y Colegiata de Lorca. Dupos de haber atravesado, la mayor
parte del campo de Lorca entrara en el de Torana de ese mismo
Reyno; cuya diuersion pertenece a la encomienda de Santiago
q. disfruta actualmente S. M. el Rey de Navarra, de cuya
encomienda y de las demas que pertenecen adho Soberano e S.
actualmente Gobernador S. M. el Seruimino Sr. Infante D.
Carlos. De ese campo parara al de la Villa de Alhama de ese
mismo Reyno, cuya diuersion pertenece a el Sor. Obispo, y
cabillo de Cartagena. De ese punto saldra un ramal de canal
para regar los campos de Librilla y Sangonera cuyas diuersiones
igualmente pertenecen a los Ofiidos Obispo y Cabillo; continuara
el canal a unirse en el campo de Murcia, por otra parte
de la jurisdiccion de Lorca por las luebas de Pillo, y despues de
regar el campo de Juncos alamo de Cartagena ha. el punto
del Saladillo, entrara regando todo el de Murcia y Cartagena
dividido en dos ramalg uno a derramar en el mediterraneo punto
al lugar de S. Pedro del Pinatar jurisdiccion de Murcia, y